



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES

JUNTA DE HACENDADOS

DE LA

HUERTA DE MURCIA

C.I.F.: Q-3067001-B

CONVOCATORIA A JUNTAMENTO

HEREDAMIENTO ACEQUIA DE VILLANUEVA

En virtud de la instancia presentada por D. Antonio Cánovas Soler y otros, regantes del Heredamiento de la Acequia de Villanueva, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque a Juntamento al Heredamiento de la Acequia de **VILLANUEVA**, en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para el **día 10 de Febrero 2016 (Miércoles)**, a las **11,00 horas**, con objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

PRIMERO.- Nombramiento de un nuevo Procurador en sustitución del anterior, y acuerdos que procedan.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurren al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del D.N.I. del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán oportunamente a la Comisión Representativa, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

Murcia, 25 de Enero de 2016

EL PRESIDENTE